



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## Resolución No. # 6455

Por la cual se modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 8 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 109 del 16 de Marzo de 2009 expedido por el señor Alcalde Mayor de Bogotá, en el artículo 7° se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se fijaron las funciones de las dependencias.

Que mediante Decreto No. 110 del 16 de Marzo de 2009, se modificó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 3581 del 24 de marzo de 2009 se distribuye la planta global cargos de la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con la nueva estructura organizacional.

Que con el fin que se de cumplimiento cabal a las funciones de cada dependencia establecidas mediante Decreto No. 109 del 16 de marzo de 2009 se hace necesario reubicar un cargo dentro de la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la Distribución del siguiente empleo de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente:

COD.	GR.	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA	TIPO DE VINCULACIÓN
<b>SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL</b>						
222	25	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SEPULVEDA ESCOBAR	JESUS MIGUEL	17.549.611	TITULAR





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No. # 6455**

*Por la cual se aclara y modifica la Resolución No. 3581 del 20 de Marzo de 2009*

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 3581 del 20 de marzo de 2009, Resolución No. 3587 del 25 de Marzo de 2009 y Resolución No. 3674 del 20 del 5 de mayo de 2009.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C.,

03 SEP 2010

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López Mora  
Revisó: Lucero Prieto Bernal  
Aprobó: Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez

